

SUMARIO

Págs.

1. TEXTOS APROBADOS

1.4. MOCIONES Y RESOLUCIONES

- Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General sobre la siniestralidad laboral en Castilla-La Mancha, y las políticas seguidas por el Gobierno en sus ámbitos territorial y competencial, expediente 07/DG-0002..... 66
- Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General sobre la política seguida por el gobierno de Castilla-La Mancha en materia de Ayudas a las familias, en su ámbito territorial y competencial, expediente 07/DG-0008..... 66

3. TEXTOS EN TRÁMITE

3.2. PROPOSICIONES DE LEY

3.2.2. Toma en consideración

- Toma en consideración de la Proposición de Ley 07/PPL-0001, por la que se adecúa la Ley 5/1986, de 23 de diciembre, Electoral de Castilla-La Mancha..... 66

5. INFORMACIÓN

5.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo de la Mesa de las Cortes sobre la apertura del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley por la que se adecúa la Ley 5/1986, de 23 de diciembre, Electoral de Castilla-La Mancha, expediente 07/PPL-0001..... 66

1. TEXTOS APROBADOS

1.4. MOCIONES Y RESOLUCIONES

El Pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2007, ha aprobado las siguientes Resoluciones, según los textos que a continuación se publican.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 28 de septiembre de 2007.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.

- Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General sobre la siniestralidad laboral en Castilla-La Mancha, y las políticas seguidas por el Gobierno en sus ámbitos territorial y competencial, expediente 07/DG-0002.

RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla La Mancha:

Valoran positivamente la aplicación del vigente Plan de Acciones para la Seguridad y Salud 2004-2007 en Castilla-La Mancha, que se ha ejecutado casi en su totalidad y está siendo la hoja de ruta de las políticas públicas regionales en materia de seguridad y salud laborales.

Conscientes de la necesidad de seguir avanzando hasta la consecución de los más ambiciosos objetivos en esta materia, instan al Gobierno Regional a:

- Impulsar el proceso de diálogo con los agentes sociales de la Región, necesario para conseguir un nuevo acuerdo de ámbito regional en materia de prevención de riesgos laborales, presidido por el consenso, en el que se recojan las principales líneas de acción, en esta materia, contenidas en los recientes acuerdos de carácter nacional y europeo.

- Continuar desarrollando las acciones necesarias para conseguir de nuestro mercado de trabajo regional un cumplimiento generalizado de las normas de seguridad y salud, así como a continuar promoviendo medidas tendentes a aumentar y consolidar una verdadera cultura preventiva entre la sociedad castellano manchega en general.

- Continuar implementando acciones de sensibilización, prevención y educación en valores de prevención y seguridad en el trabajo, fundamentalmente dirigidas a jóvenes durante su etapa formativa.

Igualmente instan al Gobierno de la Nación a:

- Continuar trabajando para lograr una adecuación de los medios de Inspección de Trabajo, acorde con las necesidades y el crecimiento del mercado de trabajo de Castilla-La Mancha.

- Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General sobre la política seguida por el Gobierno de Castilla-La Mancha en materia de Ayudas a las familias, en su ámbito territorial y competencial, expediente 07/DG-0008.

RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla-La Mancha instan al Gobierno Regional:

- A la creación del Observatorio Regional de la Familia.

- A que en la normativa que regule las ayudas a las familias se implante de manera progresiva el cómputo por renta per cápita sustituyendo a los ingresos globales de la familia.

- A impulsar la coordinación y cooperación entre las Administraciones Públicas, cada una en el ámbito de sus competencias para ampliar los beneficios a las familias.

Igualmente, instan al Gobierno de la Nación:

- A que refuerce la colaboración con el Gobierno Regional en los programas destinados a la familia.

3. TEXTOS EN TRÁMITE

3.2. PROPOSICIONES DE LEY

3.2.2. Toma en consideración

- Toma en consideración de la Proposición de Ley 07/PPL-0001, por la que se adecúa la Ley 5/1986, de 23 de diciembre, Electoral de Castilla-La Mancha.

En sesión plenaria celebrada por las Cortes de Castilla-La Mancha el día 27 de septiembre de 2007 se ha acordado la toma en consideración de la Proposición de Ley 07/PPL-0001, por la que se adecúa la Ley 5/1986, de 23 de diciembre, Electoral de Castilla-La Mancha, que fue publicada en el Boletín Oficial de las Cortes número 8, de 18 de septiembre de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 28 de septiembre de 2007.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.

5. INFORMACIÓN

5.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo de la Mesa de las Cortes sobre la

apertura del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley por la que se adecúa la Ley 5/1986, de 23 de diciembre, Electoral de Castilla-La Mancha, expediente 07/PPL-0001.

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 156.4 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la apertura del plazo de presen-

tación de enmiendas a la Proposición de Ley por la que se adecúa la Ley 5/1986, de 23 de diciembre, Electoral de Castilla-La Mancha, expediente 07/PPL-0001, que concluirá el día 18 de octubre de 2007.

Toledo, 28 de septiembre de 2007.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.